

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 11

Fecha:	15	de	mayo	de	2026
--------	----	----	------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.330.19.13-3805	de	15 DE ENERO DE 2026
Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006904 DEL 08 DE ENERO DEL 2026; Registro presupuestal RPC No. 5600102585 DE 15 DE ENERO DE 2026 Apropriaciones: ITEM 6: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/1/01/08: ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/UnValleAnimalista/DESARROLLARLAMETOD			
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente LÍNEA DE ACCIÓN: N/A PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA 3301110 - Un Valle Animalista META DE RESULTADO MR33011 - INVERTIR AL MENOS EL 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL META DE PRODUCTO: MP3301110014501047 - OPERATIVIZAR UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN TÉRMINOS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA Y GOBERNANZA INTERINSTITUCIONAL EN EL PERIODO DE GOBIERNO OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar la estrategia de inspección, vigilancia y control para la prevención de violencia y riesgo frente al maltrato animal ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/1/01/08 Desarrollar la metodología para la prevención de los riesgos de violencias contra los animales Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052102 Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.			

Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal C.C. 1.144.041.382; Teléfono: 3188990930
Contratista:	LEIDY JOHANNA LOPEZ CASAS Ubicación: CALI C.C.1.144.158.256; Teléfono: 3152205020

el

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 11

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MAYO DE 2026** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MAYO DE 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Brindar apoyo técnico a los municipios del departamento orientado al fortalecimiento de las capacidades locales en materia de protección y bienestar animal. 2. Prestar apoyo técnico en la gestión de solicitudes, quejas y peticiones ciudadanas relacionadas con la protección y el bienestar animal, garantizando su registro, trámite, seguimiento y cierre oportuno conforme a los procedimientos institucionales. 3. Apoyar el desarrollo de las jornadas de asistencias técnicas y capacitaciones dirigidas a los diferentes actores de la ruta de protección y bienestar animal. 4. Participar activamente en los diferentes comités programados por la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal. 5. Gestionar, recopilar y organizar las evidencias derivadas de las asistencias técnicas acompañadas, incluyendo actas, informes y demás soportes documentales, asegurando su correcta clasificación, archivo y disponibilidad para los procesos de seguimiento y reporte institucional. 6. seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MAYO DE 2026 : Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	100% 83,33%
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 11

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

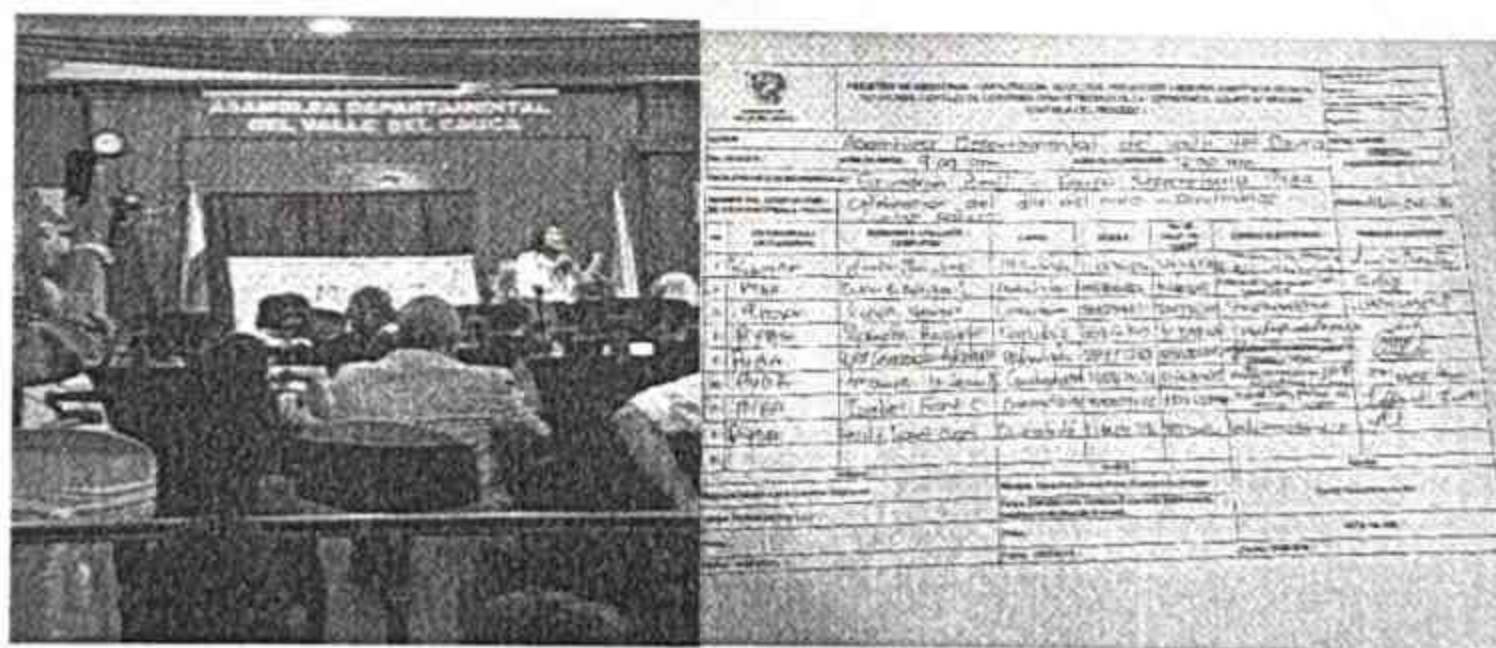
ACTIVIDAD 1. Brindar apoyo técnico a los municipios del departamento orientado al fortalecimiento de las capacidades locales en materia de protección y bienestar animal.

En desarrollo de la actividad, el contratista brindó apoyo técnico orientado al fortalecimiento de las capacidades locales en materia de protección y bienestar animal, mediante la participación en una jornada de sensibilización realizada en la Asamblea Departamental, dirigida a niños, niñas y adolescentes.

Durante este espacio, acompañó la socialización liderada por el Escuadrón Benji, enfocada en la promoción de la protección animal, la prevención del maltrato y el fomento de la tenencia responsable, a través de estrategias pedagógicas adaptadas a la población participante.

Esta intervención contribuyó a la generación de conciencia temprana y al fortalecimiento de valores asociados al respeto y cuidado de los animales, en concordancia con los lineamientos departamentales en bienestar animal.

Registro fotográfico:



ACTIVIDAD 2. Prestar apoyo técnico en la gestión de solicitudes, quejas y peticiones ciudadanas relacionadas con la protección y el bienestar animal, garantizando su registro, trámite, seguimiento y cierre oportuno conforme a los procedimientos institucionales.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 11

Se llevó a cabo el análisis de la solicitud, verificando su pertinencia y alineación con las competencias de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, así como su coherencia con la planeación institucional vigente.

Como resultado, se elaboró respuesta formal en la cual se informó que, en el marco de la programación del primer semestre, se encuentra prevista la realización de una jornada de esterilización en el municipio de La Cumbre para el día 29 de abril de 2026, como parte de las estrategias departamentales orientadas al control poblacional y la promoción de la tenencia responsable de animales de compañía.

Adicionalmente, se reiteró la disposición institucional para la articulación con la entidad territorial, con el fin de coordinar los aspectos logísticos, técnicos y operativos necesarios para el adecuado desarrollo de la jornada.

Finalmente, se garantizó el registro, seguimiento y cierre oportuno de la solicitud, conforme a los procedimientos institucionales establecidos.



1.320.50.25

Santiago de Cali, 27 de abril de 2026.

Señor
Juan José Trujillo Méndez
 Secretario de Desarrollo Agropecuario, Ganadero y Ambiental
 Municipio de La Cumbre

Asunto: Respuesta a solicitud de jornada de esterilización - Municipio de La Cumbre

En atención a su solicitud relacionada con la articulación y realización de una jornada de esterilización animal en el municipio de La Cumbre, nos permitimos manifestar nuestro agradecimiento por el interés y compromiso institucional en el fortalecimiento de las acciones de protección y bienestar animal en el territorio.

Desde la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal del Departamento, nos permitimos informarle que, en el marco de la planeación del primer semestre, se tiene programada la realización de una jornada de esterilización en el municipio de La Cumbre para el día 29 de abril de 2026, como parte de las estrategias departamentales orientadas al control poblacional y la tenencia responsable de animales de compañía.

En este sentido, reiteramos toda nuestra disposición para articular de manera conjunta con su estructura los aspectos logísticos, técnicos y operativos necesarios que garanticen el adecuado desarrollo de la jornada, así como su impacto positivo en la comunidad.

Agradecemos su voluntad de liderazgo y articulación, y quedamos atentos para coordinar los detalles correspondientes que permitan el éxito de esta actividad.

Atentamente:

LIZETH JOHANA PARRA GONZÁLEZ
 Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal
 Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 Gobernación del Valle del Cauca

Telefonos: 310 444 1111 - 310 444 1112
 Email: lizeth.parra@vallecauca.gov.co
 Web: www.vallecauca.gov.co

Departamento del Valle del Cauca
 Gobernación

Unidad Ejecutiva de Planeación y Control
 Calle del Comercio 1400-1405, 2do. Piso
 Cali, Cauca 7600102, Colombia
 www.vallecauca.gov.co

ACTIVIDAD 3. Apoyar el desarrollo de las jornadas de asistencias técnicas y capacitaciones dirigidas a los diferentes actores de la ruta de protección y bienestar animal.

El contratista en el marco del apoyo al desarrollo de jornadas de asistencia técnica y capacitación dirigidas a los diferentes actores de la ruta de protección y bienestar animal, brindó asesoría técnica a un integrante de la Red Animalia, orientada al proceso de creación de una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL).

Q

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 11

Durante la asistencia, se proporcionó información relacionada con los requisitos legales, administrativos y procedimentales necesarios para la constitución de este tipo de organizaciones, así como recomendaciones para su estructuración, funcionamiento y alineación con los objetivos de protección y bienestar animal.

Lo anterior, con el propósito de fortalecer las capacidades organizativas de los actores territoriales y promover su participación activa en la implementación de acciones en pro del bienestar animal.

Registro fotografico:



ACTIVIDAD 4. Participar activamente en los diferentes comites programados por la Subsecretaria de Proteccion y Bienestar Animal.

El contratista en desarrollo de la actividad, participó activamente en los comités y espacios de articulación interna convocados por la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, enfocados en la estructuración, ajuste e implementación de estrategias jurídicas, técnicas y metodológicas, en el marco del fortalecimiento de la ruta de protección y bienestar animal.

En el transcurso de las sesiones, se abordó el estudio y aplicación del marco normativo vigente en la materia, junto con el análisis de las competencias y responsabilidades de los actores que hacen parte de la ruta, con el fin de asegurar una implementación coordinada, consistente y acorde con las disposiciones legales.

Asimismo, estos espacios permitieron identificar brechas en las capacidades de los actores territoriales, priorizar temáticas para las jornadas de asistencia técnica y capacitación, y definir criterios orientadores para la asesoría jurídica, aportando al fortalecimiento de los procesos de atención, prevención y protección animal.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 11

De igual forma, contribuyó en la construcción de insumos técnicos que respaldan la toma de decisiones institucionales y el mejoramiento continuo de la gestión en bienestar animal.

Registro fotografico:



ACTIVIDAD 5. Gestionar, recopilar y organizar las evidencias derivadas de las asistencias técnicas acompañadas, incluyendo actas, informes y demás soportes documentales, asegurando su correcta clasificación, archivo y disponibilidad para los procesos de seguimiento y reporte institucional.

El contratista en el marco de la gestión, recopilación y organización de las evidencias derivadas de las asistencias técnicas, participó en reunión con el equipo jurídico de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, con el propósito de definir y actualizar los lineamientos aplicables al proceso de archivo documental.

Durante este espacio, se abordaron criterios orientados a la adecuada clasificación, organización y conservación de documentos tales como actas, informes y demás soportes, con el fin de garantizar su trazabilidad, integridad y disponibilidad para los procesos de seguimiento y reporte institucional.

Como resultado, se fortalecieron los procedimientos internos de gestión documental, contribuyendo a la mejora en el manejo de la información y al cumplimiento de los estándares institucionales establecidos.

Registro fotográfico:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 11



ACTIVIDAD 6. seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El contratista en cumplimiento de las directrices impartidas por el supervisor y en articulación con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), participó en la capacitación sobre la gestión y tratamiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF).

Durante este espacio, se fortalecieron conocimientos relacionados con los procedimientos para la recepción, trámite, seguimiento y respuesta de las PQRSDF, conforme a los principios de oportunidad, transparencia y calidad en la atención al ciudadano.

Lo anterior permitió afianzar competencias para la correcta aplicación de los protocolos institucionales, contribuyendo al mejoramiento continuo de la gestión pública y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del MIPG.

Anexo fotográfico:



NOTA ACLARATORIA: TODAS LAS EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES DESCRIPTAS EN ESTE INFORME REPOSAN EN EL INFORME EJECUTIVO ANEXO.

22

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 11

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondiente a la cuota número cinco (05), el Contratista realizó el pago de planilla N. 1081767656 y comprobante/autorización/cus 281530907 del mes de abril/de 2026. Se verifico su pago, se encuentra afiliado a EPS (SANITAS), AFP (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
---------------------	---------------------------------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 11

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$18.000.000	Cuota 1	Enero	\$3.000.000 ✓	Pagado
Valor Adiciones	\$0	Cuota 2	Febrero	\$3.000.000 ✓	Pagado
Reajustes	\$0	Cuota 3	Marzo	\$3.000.000 ✓	Pagado
Actualización de precios	\$0	Cuota 4	Abril	\$3.000.000 ✓	Pagado
Valor Total del Contrato	\$18.000.000 ✓				
Valor pagado	\$12.000.000 ✓				
Valor causado que no se ha pagado	\$3.000.000 ✓				
Valor total ejecutado	\$15.000.000 ✓				
Valor saldo por ejecutar	\$3.000.000 ✓				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
 - Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
 - Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
 - Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
 - Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
 - Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 11 de 11

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	16	De	junio	De	2026
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los					
15	días del mes de	Mayo	de	2026	


LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 Subsecretaría De Protección y Bienestar Animal
 C.C. 1.144.041.382
 SUPERVISOR(A)